



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 29732/13
RESOLUCIÓN N° 474
Buenos Aires, 30 de mayo de 2013

VISTO:

El vencimiento del mandato de los consejeros por el claustro de estudiantes ante los Consejo de Convivencia, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar nuevos representantes para cubrir los cargos vacantes,

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes del claustro de estudiantes ante los Consejos de Convivencia para los días 1 y 2 de julio de 2013 en el Colegio Nacional de Buenos Aires. La normativa para el desarrollo del comicio será la establecida en la Resolución CS 1327/08. El voto será secreto y obligatorio para todos los estudiantes que figuren en el padrón electoral.

ARTÍCULO 2°.- Los comicios se realizarán durante los días señalados de 8 a 20 horas

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente cronograma para el proceso electoral:

10 al 12 de junio	Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la autoridad del comicio.
13 y 14 de junio	Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.
17 de junio	Presentación de listas por Mesa de Entradas de Secretaría hasta las 20.
18 y 19 de junio	Exhibición de las listas de candidatos, plazo para formular impugnaciones,
24 al 26 de junio	resolución de las impugnaciones,
1 y 2 de julio	elecciones.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 29732/13
Resolución CNBA N° 474

ARTÍCULO 4°.- Las listas de candidatos deberán estar respaldadas por un mínimo de cincuenta firmas de electores por cada turno, distintas de las de aquellos y con la designación de un apoderado quien deberá reunir iguales requisitos que los establecidos para los candidatos en la Resolución CS 1327/08.

ARTÍCULO 5°.- Deberán presentarse para cada lista 3 (tres) representantes titulares y 3 (tres) suplentes por cada turno.

ARTÍCULO 6°.- Las boletas correspondientes a las listas oficializadas deberán presentarse en formato digital y papel el 2 de julio hasta las 17 por Mesa de Entradas de Secretaría. Las listas que no cuenten con este requisito en tiempo y forma no serán validadas.

ARTÍCULO 7°.- La presentación de las listas y los avales correspondientes deberán efectuarse en los formularios que acompañan la presente resolución como ANEXO I (formulario de presentación de listas) y como ANEXO II (formulario para la presentación de avales).

ARTÍCULO 6°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

Lorraine Ogan
LORRAINE OGAN
PROSECRETARIA



Gustavo Zorzoli
GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR



Universidad de Buenos Aires
 Colegio Nacional de Buenos Aires

ANEXO I (Res. CNBA N° 474/13)

Presentación de Candidatos al CONSEJO DE CONVIVENCIA del TURNO 2013

LISTA N°

DENOMINACIÓN:

CANDIDATOS TITULARES					
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa
1					
2					
3					

CANDIDATOS SUPLENTE					
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
1					
2					
3					

DOMICILIO LEGAL:

APODERADO:

	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa

Lorraine Qgan
 LORRAINE QGAN
 PROSECRETARIA

Gustavo Zorzoli
 GUSTAVO ZORZOLI
 RECTOR



Universidad de Buenos Aires
 Colegio Nacional de Buenos Aires
 Los abajo firmantes

Anexo II (Res. CNBA N° 474/13)
 avalamos la lista, denominada
 para las elecciones de representantes
 estudiantiles ante Consejo de Convivencia del Turno (Resol CS 1327/08).

Cuyos candidatos son:

TITULARES	SUPLENTES
1.	
2.	
3.	

AVALES:
AÑO Y
DIVISIÓN

	FIRMA	NOMBRE Y APELLIDO	AVALES: AÑO Y DIVISIÓN
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Hoja de

Lorraine Ogan
 LORRAINE OGAN
 PROSECRETARIA

Gustavo Zurzoli
 GUSTAVO ZURZOLI
 RECTOR